Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

USHUAIA, 09 OCT 2019

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA Nº 181/2019, caratulado: "S/SERVICIO DE RECARGA Y PRUEBAS HIDRÁULICAS DE TODOS LOS MATAFUEGOS DEL EDIFICIO SEDE DEL ORGANISMO"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 364/2019, obrante a fojas 22/23, se adjudicó la contratación directa para los servicios correspondientes a 25 (veinticinco) recargas y 2 (dos) pruebas hidráulicas de matafuegos, al proveedor Roberto F. PAPATRYPHONOS "Matafuegos Ushuaia", CUIT Nº 20-20234499-3, por la suma total de $ 11.280 (once mil doscientos ochenta pesos).

Que con fecha 13/09/2019 se emitió la respectiva Orden de Compra Nº 31/2019 , según obra a foja 24.

Que el proveedor Roberto F. PAPATRYPHONOS "Matafuegos Ushuaia", ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la factura B Nº 0003-00000871 (v. f. 26), por la suma total de $ 11.280 (once mil doscientos ochenta pesos).

Que a foja 26 vuelta, ha tomado intervención la Dirección de Administración, dando conformidad a la factura mencionada.

Que se ha verificado que el Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores y el Certificado de Cumplimiento Fiscal, agregados a fojas 15/16, se encuentran vigentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación según Comprobante Compras Mayores Nº 105/2019, obrante a foja 25.

405 - -

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 191/2019.

Por ello:

EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto por los servicios correspondientes a 25 (veinticinco) recargas y 2 (dos) pruebas hidráulicas de matafuegos, por la suma total de $ 11.280 (once mil doscientos ochenta pesos). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de la factura B Nº 0003-00000871, por la suma total de $ 11.280 (once mil doscientos ochenta pesos), a favor del proveedor Roberto F. PAPATRYPHONOS "Matafuegos Ushuaia", CUIT Nº 20-20234499-3, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de pago.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.3.900 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 405 - **72019.**

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia